

Claves del funcionamiento de la Nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana

Sumario

La nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana como pilar político del diálogo interparlamentario de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea, América Latina y Caribe. Composición, estructura y funcionamiento de la Asamblea Eurolatinoamericana. La Nueva Asamblea Birregional y el futuro de las relaciones eurolatinoamericanas.

Resumen

La nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana fue constituida en noviembre de 2006 con el objetivo de ser el brazo político de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea, América Latina y Caribe. La importancia de este nuevo órgano birregional es clave pues en ella están presentes representantes los Parlamentos de integración latinoamericanos. Estamos, por tanto, ante una nueva etapa en esta dimensión de las relaciones políticas entre Europa y América Latina.

Palabras clave: *Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana, Unión Europea, América Latina, relaciones interparlamentarias eurolatinoamericanas*

Abstract

The new Euro-Latin American Transatlantic Assembly was created in november 2006 with the objective of becoming the political arm of European Union, Latin America and the Caribbean Bi-regional Strategic Association. This bi-regional organ has a key importance, because it includes representatives of Parliaments of integration processes in Latin America. We are before a new phase in this dimension of political relations between Europe and Latin America.

Key Words: *Euro-Latin American Transatlantic Assembly, European Union, Latin America, euro-latin American Inter-parliamentary relations.*

Artículo: *Recibido, Septiembre 5 de 2007; aprobado, octubre 20 de 2007.*

José Escribano Úbeda-Portugués: *Doctor en Ciencias Políticas (Estudios Europeos); Doctor en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid. España.*

Correo electrónico: *jeubedap@der-pu.uc3m.es; jose.escribano@uc3m.es*

Claves del funcionamiento de la Nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana

José Escribano Úbeda-Portugués

La nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana (ATE) como pilar político del diálogo interparlamentario de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea, América Latina y Caribe.

El 9 de noviembre de 2006 se constituyó en Bruselas la nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana (ATE). La finalidad y objetivos de la Asamblea Birregional se centran en los siguientes:

1. Contribuir al desarrollo de una gobernabilidad democrática y apoyar la consolidación de partidos políticos democráticos en el seno de los 60 Estados que conforman actualmente el Espacio Eurolatinoamericano.
2. La promoción de las políticas públicas que amparen y protejan el respeto de los Derechos Humanos.
3. El fomento del Multilateralismo y la positiva coordinación de posiciones entre América Latina y la Unión Europea (UE) en la arena internacional y en el seno de las Organizaciones Internacionales de las que forman parte.
4. La cooperación birregional para responder de forma eficaz con las herramientas de las que dispone el Estado de Derecho para luchar contra la Droga, el Terrorismo y otras formas de criminalidad organizada.
5. El apoyo birregional a los procesos de integración regional como respuesta ante los retos que plantea la actual sociedad internacional en el marco de la Globalización, y con un claro objetivo de reducir la pobreza en el horizonte de 2015 atendiendo a los objetivos marcados por Naciones Unidas.
6. La promoción de la cohesión social y la reducción de las desigualdades sociales.
7. La aprobación de las declaraciones que adopten las Comisiones Permanentes que integran la ATE.

La ATE supone una nueva etapa en las relaciones interparlamentarias eurolatinoamericanas. Anteriormente, se realizaban de forma bianual Reuniones Interparlamentarias entre la UE y América Latina que databan desde 1974.

La nueva Asamblea Birregional se enmarca dentro de la voluntad de la UE de realizar la Asociación Estratégica Birregional (AEB) entre la Unión Europea y el conjunto de Estados de América Latina y el Caribe.

La etapa de realización de la AEB se inició en 1999, año en el que se celebró la Primera Cumbre Eurolatinoamericana, celebrada en Río de Janeiro. El objetivo de la nueva etapa es la realización de la Asociación Estratégica Birregional (AEB), en la cual radica la verdadera transformación. La importancia de la Cumbre está en el establecimiento de unos objetivos ambiciosos, y en plantear toda una serie de prioridades para llenarlos de contenido.

Hay que señalar que la celebración de las Cumbres Eurolatinoamericanas, en cuanto mecanismos al más alto nivel político, de Jefes de Estado y de Gobierno, implica de por sí la credibilidad en un proyecto de construcción de un Espacio Birregional impulsado, tras Río de Janeiro, por las Cumbres de Madrid (2002), Guadalajara (México, 2004), Viena (Austria, 2006) y la Quinta Cumbre Eurolatinoamericana que se celebrará en Perú el año 2008.

La constitución de la nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana se enmarca en un período de Entre Cumbres en el que se han de concretar toda una serie de medidas y acuerdos de asociación que pongan en práctica las decisiones tomadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de las Cumbres Eurolatinoamericanas.

Sin duda, el papel del Parlamento Europeo ha sido clave a la hora de definir objetivos en la realización de la Asociación Estratégica Birregional. En efecto, la Eurocámara aprobó la Resolución, de 15 de noviembre de 2001, también conocida como "Resolución Salafranca". Tal resolución es clave para entender el presente y futuro de las relaciones eurolatinoamericanas, puesto que en ella se proyecta un modelo de Espacio Eurolatinoamericano, basado en la realización de un Acuerdo Global de Asociación y en la Estrategia Común para América Latina, como política de la propia UE.

En este sentido, el Parlamento Europeo planteaba en tal Resolución la consecución de objetivos como la creación de una Zona de Libre Comercio birregional en el horizonte de 2010, incluida en el objetivo de la realización del Acuerdo Global de Asociación. En tal definición de objetivos, se concede atención especial a los diferentes Acuerdos de Asociación, tanto los bilaterales (México y Chile), como los subregionales (MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y América Central).

Así mismo, tal Resolución abogaba por la extensión de la Agenda Política Birregional, mejorando e impulsando el Diálogo Político birregional en el nivel ministerial. En el plano político también hay que destacar el objetivo de la ya constituida Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana, como desarrollo de la etapa anterior de Conferencias Interparlamentarias. Por tanto, el Parlamento Europeo en tal Resolución de 2001 planteaba esa necesidad de profundizar las relaciones interparlamentarias y se planteaba la necesidad de constituir la ATE.

El sustrato común que fundamenta las relaciones interparlamentarias eurolatinoamericanas está caracterizado por la convergencia birregional en la defensa del Derecho Internacional y el Multilateralismo; el apoyo a la consolidación de las democracias; el respeto de los derechos humanos y el apoyo a la integración regional.

En este sentido, los principios inspiradores del proceso de realización de la Asociación Estratégica Birregional son los siguientes: En primer lugar, el respeto con el cumplimiento del Derecho Internacional. En este sentido, la Carta de Naciones Unidas es el instrumento jurídico internacional que actúa de referente en el campo del Derecho Internacional para ambas regiones y los principios de la Carta han de aplicarse a las relaciones birregionales. En segundo lugar, el apoyo birregional a los desarrollos del Derecho Internacional, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En efecto, cabe resaltar el consenso birregional existente respecto a la aplicación del principio de responsabilidad penal internacional a aquellos individuos que hayan cometido crímenes internacionales. Así, en el consenso birregional late la idea de desarrollar la cooperación para un efectivo funcionamiento de la Corte Penal Internacional, a través del desarrollo de la cooperación birregional, con el objetivo de identificar, detener, extraditar y sancionar a los culpables de cometer delitos de Derecho Internacional.

Por otro lado, el Espacio Birregional UE-América Latina constituye un modelo del Nuevo Regionalismo Internacional, en el que se tiende hacia la construcción de un Espacio birregional de Democracia, Paz, Prosperidad y Solidaridad. En este modelo, la UE tiende a difundir en sus relaciones con América Latina los principios y valores de su acción exterior.

La posición común birregional apoya objetivos para la conformación de un nuevo orden mundial, en el que se excluyan las guerras preventivas. En la búsqueda del nuevo Multilateralismo Internacional, la prevención de los conflictos ha de ser prioritaria. Y solamente en las circunstancias que prevé el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, se ha de aplicar el uso de la fuerza por los Estados, esto es, sólo en el caso de activación del sistema internacional de seguridad colectiva.

Existe una posición consensuada entre la UE y América Latina en cuanto a la voluntad de contribuir al desarrollo de todos los países que



forman parte del Espacio Birregional, y en general a la conformación de unas relaciones económicas y comerciales internacionales más justas. Se trata de contribuir seriamente a un verdadero desarrollo socioeconómico, solidario y sostenible de los países latinoamericanos en particular, y de los países menos desarrollados en nivel mundial. Por ello, la posición birregional tiene la firme voluntad de contribuir a un eficaz funcionamiento de las Instituciones multilaterales en el nivel comercial, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el fin de que los países pobres puedan exportar los productos vitales para sus economías, no siendo tan directamente condicionados por los países desarrollados como sucede actualmente. Se trata, en este sentido, de hacer más solidarias las relaciones económicas y comerciales internacionales.

En la etapa actual del proceso de integración europea, la UE ha reforzado su papel de influencia política en cuanto actor internacional y potencia civil que contribuye a una mejor gobernanza global. La UE contribuye a la realización de la Asociación Estratégica Birregional en el marco del objetivo mundial de crear un nuevo orden internacional y un nuevo Multilateralismo, en armonía con los fundamentos del modelo europeo de Paz, Democracia, Igualdad, Prosperidad y Solidaridad.

Entre los principios fundamentales en que se basan las relaciones entre la UE y América Latina, hay que destacar la visión común del respeto y defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Estado de Derecho y la Democracia. Estamos ante los pilares que fundamentan el modelo europeo y, que en virtud de la vocación exterior de la UE de exportación de su modelo de estabilidad política, constituyen pilares básicos de la realización de la Asociación Estratégica Birregional. Así mismo, existe una visión común de configurar un Espacio

compartido de seguridad y de justicia. Es por ello, que estamos ante dimensiones claves de las relaciones birregionales.

Composición, Estructura y Funcionamiento de la Asamblea Eurolatinoamericana

El Reglamento de la ATE dispone en su artículo 2 que está compuesta por 120 Diputados, correspondiendo la mitad, esto es, a 60 Eurodiputados y la otra mitad, otros 60 Diputados, al conjunto de los Parlamentos Latinoamericanos de integración. En este último caso, hablamos de una representatividad en la Asamblea de representantes del Parlatino, el Parlandino, el Parlacén, además de la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR y de las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE/ México y UE/Chile.

La ATE se organiza sobre la base de la presencia de Delegaciones Parlamentarias que proceden de los mencionados parlamentos regionales de integración latinoamericanos, de las Comisiones parlamentarias mixtas y del Parlamento Europeo.

En cuanto a las competencias de la ATE se especifican en el artículo 3 de su Reglamento en que se concreta que la Asamblea es el foro parlamentario para el control y seguimiento de todos los ámbitos temáticos que tienen que ver con la realización de la Asociación Estratégica Birregional.

En este sentido, se recoge que los actos principales de la ATE se concretarán en la adopción de resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre Eurolatinoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y a otros mecanismos incluidos en la AEB como el Grupo de Río y el Proceso de San José. Asimismo, la ATE tiene competencia para emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Cuadro No. 1. Composición de la Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana (ATE)

Parlamentos que integran la Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana	Número de Diputados
Parlamento Europeo	60 Diputados
Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacén, Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur y las Comisiones Parlamentarias mixtas UE/México y UE/Chile).	60 Diputados
	TOTAL: 120 Diputados

Entre los principales órganos de la ATE hay que destacar la Presidencia, las Vicepresidencias y la Mesa Directiva. En primer lugar, respecto a la Presidencia, el artículo 4 del Reglamento de la ATE dispone que habrá dos Copresidentes, uno por la parte europea, y otro en representación de América Latina. En cuanto al primero, ha sido designado el español José Ignacio Salafranca. Por lo que respecta a América Latina, ha sido elegido Ney Lopes, Presidente del PARLATINO.

Es interesante la distribución en cuanto a las 12 Vicepresidencias de la nueva ATE. Seis de ellas corresponden a Diputados del Parlamento Europeo, entre los que están el español Willy Meyer (de Izquierda Unitaria Europea), el portugués Manuel Dos Santos (del Partido Socialista Europeo), el francés Alain Lipietz (Los Verdes), el belga Frédérique Ries (ALDE), el inglés Struan Stevenson (Partido Popular Europeo), y la letona Inese Vaidere (UEN). En cuanto a los seis Vicepresidentes latinoamericanos que integran la ATE cabe mencionar en primer lugar al Presidente del PARLANDINO, el peruano Luis Fernando Duque, al brasileño Eduardo Barbosa, en representación del PARLATINO, al panameño Julio Palacios, representante del PARLACEN, a Rosario Green, Copresidente del Congreso de México, al chileno Julio Naranjo, representante del PARLATINO, más un representante de MERCOSUR.

Pues bien, la Mesa Directiva de la ATE está compuesta por 14 miembros, es decir, los dos Copresidentes más los 12 Vicepresidentes, teniendo como mandato 4 años.

Las funciones de la Mesa Directiva son la coordinación de los trabajos de la ATE, el seguimiento de las actividades y resoluciones que emanen de ella, el establecimiento de relaciones con las Cumbres Eurolatinoamericanas, el Grupo de Río, el Proceso de San José, las Conferencias Ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores.

Es interesante que el propio Reglamento de la ATE concede un papel importante al rol de la sociedad civil en las relaciones interparlamentarias, como prueba del creciente papel de la sociedad civil en la Asociación Estratégica Birregional. En este sentido, se establece que un Vicepresidente europeo se ha de encargar de las relaciones con la sociedad civil europea, y que un Vicepresidente latinoamericano haga lo propio con los representantes de la sociedad civil latinoamericana.

La Mesa Directiva se reúne al menos dos veces al año, esto es, en forma semestral, debiendo coincidir una de tales reuniones con la sesión plenaria de la Asamblea que, como sabemos, se celebró en octubre en Lisboa (Portugal).

Cuadro No. 2. Estructura de la Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana

Parlamentos que integran la Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana	Número de miembros y procedencia
Mesa Directiva	Con mandato por 4 años, está formada por 14 miembros, dos Copresidentes y doce Vicepresidentes
Presidencia	Un Presidente europeo y un Presidente latinoamericano
Vicepresidencias	Seis Vicepresidentes europeos y seis Vicepresidentes latinoamericanos
Secretaría	Compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea

El artículo 6 del Reglamento de la ATE alude a las categorías de Observadores e Invitados. En este sentido se habla del derecho del estatuto de Observador Permanente a los organismos consultivos institucionalizados y los

organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional; en segundo lugar, al Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico; y en tercer lugar, se vincula una Institución clave del Espacio



Iberoamericano como es la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB). Incluso también podrían recibir el estatuto de Observador Permanente los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que deseen tener tal estatuto. Tales Observadores tienen derecho al uso de la palabra en la Asamblea. Así mismo, también pueden participar tanto en las sesiones plenarias de la ATE como en las sesiones de las tres Comisiones Permanentes.

También se define como “ invitados especiales “ aquellos que pueden asistir a las sesiones plenarias de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes, formadas por personas o instituciones que la Mesa Directiva de la ATE estime oportunas.

La reunión de máxima relevancia política de la ATE se produce en forma anual a través de la Sesión Plenaria. Este esquema de funcionamiento corresponde con la forma ordinaria de reunión de la ATE. Pero, también, a petición de la

Mesa Directiva, los Copresidentes pueden convocar sesiones extraordinarias de la ATE.

Respecto a la sede de celebración de las sesiones plenarias, el artículo 7 del Reglamento de la ATE señala que se reunirá la Asamblea en forma alternativa, en principio anualmente, en un país del ámbito de América Latina y el Caribe, y posteriormente en el Parlamento Europeo o bien en un Estado Miembro de los 27 Estados que componen a fecha de 2007 la actual Unión Europea. También se añade que la sede de celebración de la sesión plenaria de la Asamblea tendrá lugar preferente en el Estado donde se celebren las Cumbres Eurolatinoamericanas. En este sentido, en 2008 la sesión plenaria de la Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana tendrá lugar en un país andino, es decir, en Perú, país donde se celebrará la Quinta Cumbre Unión Europea, América Latina y Caribe.

Por lo que respecta a las Comisiones que integran la ATE, hay que diferenciar entre Comisiones Permanentes, Comisiones Tempo-

Cuadro No. 3. Funcionamiento de la Asamblea Birregional Eurolatinoamericana

Sesiones plenarias y Comisiones de la ATE	Rasgos principales
Sesión Plenaria (ordinaria y extraordinaria)	Reuniones anuales y reuniones extraordinarias
Comisiones Permanentes	3 Comisiones Permanentes: sobre temas políticos, económicos y sociales
Comisiones Temporales	Nombradas por la Mesa Directiva
Comisiones Parlamentarias Mixtas	Creadas por los acuerdos Eurolatinoamericanos de Asociación en el marco de la AEB

Por lo que respecta a las Comisiones Permanentes de la ATE, en el Cuadro No. 4 se exponen de forma resumida los principales ámbitos de actuación de las 3 Comisiones. En primer lugar, la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos se ocupa de algunos de los temas troncales de las relaciones birregionales que constituyen el núcleo de principios comunes de la Asociación Estratégica Birregional. En efecto, la promoción de la

democracia y los derechos humanos, y la promoción del Multilateralismo que esté basado en el Derecho Internacional y en el sistema universal de Naciones Unidas, son temas prioritarios en la agenda birregional y sobre los cuales descansa el consenso eurolatinoamericano. Así mismo temas cruciales de la agenda internacional, que también están presentes en la agenda eurolatinoamericana, son la lucha contra el Terrorismo, el Narcotráfico y la

Delincuencia Organizada. Tales temas son de gran importancia para las relaciones birregionales pues afectan directamente a ambas partes, tanto a Europa como a América Latina.

En segundo lugar, la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales se encarga de fomentar la realización de los Acuerdos eurolatinoamericanos de Asociación, la integración regional y el comercio. En este sentido, en cuanto a los objetivos a corto y medio plazo, la Comisión apoya la celebración de los respectivos Acuerdos de Asociación entre la UE y los procesos de integración económica del subcontinente latinoamericano, esto es, los Acuerdos de Asociación UE-Comunidad Andina, UE-MERCOSUR, y UE-América Central. Tales Acuerdos de Asociación, junto con los ya celebrados entre la UE con México y Chile, constituyen una red de Acuerdos de Asociación que a medio plazo podrían conducir a la realización de un objetivo planteado ya por el Parlamento Europeo en 2001, que se concreta en el objetivo final de realizar un Acuerdo Global de Asociación Eurolatinoamericano que comprenda una Zona Birregional de Libre Comercio en el horizonte de 2010.

En tercer lugar, la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura, se encarga de temas claves como la promoción de la Cohesión Social, tema prioritario y central de la pasada Cumbre Iberoamericana de Naciones, celebrada en noviembre en Chile. En este orden de cosas son temas prioritarios la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, amén del respeto a las minorías.

Tales objetivos se han de concretar en un aumento de la cooperación internacional al desarrollo de la UE hacia América Latina. En la agenda birregional también cobran paulatinamente más importancia la preservación del Medio Ambiente, incluyendo las medidas pertinentes para la prevención y reparación de los daños ocasionados por los desastres naturales. En nivel económico esta Comisión también se encarga de apoyar las medidas que favorezcan la creación de empleo y el crecimiento económico en un contexto de globalización donde los movimientos migratorios de latinoamericanos hacia Europa están en constante aumento.

En cuanto al plano de la Educación Superior, la Asociación Estratégica tiene en marcha el proyecto de creación del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior. El llamado Proceso de París, cuya Segunda Reunión Ministerial de Ministros de Cultura se celebró en México en el año 2005, prevé que en el horizonte del año 2015 se cree un Espacio Universitario Eurolatinoamericano que tenga como objetivos concretos la creación de Centros de Estudios UE-ALC; la creación de Cátedras Eurolatinoamericanas; el establecimiento de un Foro Eurolatinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior y la Acreditación; la creación de Bibliotecas Virtuales Eurolatinoamericanas y el desarrollo de un Programa Birregional de Movilidad. Por tanto, estamos ante un proceso de construcción del Espacio Universitario Eurolatinoamericano de gran trascendencia para las relaciones birregionales. En este sentido, la ATE apoya la realización del mencionado Espacio Birregional de Educación Superior.

Cuadro No. 4. Comisiones Permanentes que componen la Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana

Denominación de las 3 Comisiones de La Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana	Ámbitos temáticos de cada Comisión
Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos.	Promoción de la democracia y los derechos humanos. Promoción de un multilateralismo sólido que esté basado en el Derecho Internacional y en el sistema universal de Naciones Unidas. Lucha contra el Terrorismo, el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada.



Denominación de las 3 Comisiones de La Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana	Ámbitos temáticos de cada Comisión
<p>Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.</p>	<p>Apoyo a los Acuerdos eurolatinoamericanos de Asociación, la integración regional y el comercio. Objetivo de realizar a medio plazo en Acuerdo Global de Asociación Eurolatinoamericano que comprenda una Zona Birregional de Libre Comercio Eurolatinoamericana.</p>
<p>Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura.</p>	<p>Promoción de la Cohesión Social: Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Potenciar la cooperación internacional al desarrollo. Preservación del Medio Ambiente, donde se incluyen la prevención, reducción y preparación en caso de desastres naturales Establecimiento del tema de los recursos energéticos como línea prioritaria de actividad. Potenciación del crecimiento y el empleo Análisis de la temática sobre migración Estudio a los ámbitos relativos a la Educación Superior, la Investigación, la Ciencia y Tecnología y la Cultura.</p>

La Nueva Asamblea Birregional y el futuro de las relaciones eurolatinoamericanas

El futuro de las relaciones eurolatinoamericanas hay que enmarcarlo en el proceso de construcción y realización de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea, América Latina y Caribe. Desde el inicio en 1999 en la Primera Cumbre Eurolatinoamericana de Río de Janeiro, y posteriormente en las Cumbres Eurolatinoamericanas de Madrid (2002), Guadalajara (México, 2004), y en la última Cumbre de Viena (2006), la agenda birregional se ha dotado paulatinamente de contenido. Temas como el apoyo a la consolidación de las democracias en América Latina, el respeto a los derechos humanos y la aplicación estricta de las normas de Derecho Internacional en el contexto del Multilateralismo de Naciones Unidas, y el apoyo a los procesos de integración, todos ellos son principios comunes del consenso eurolatinoamericano que han estado presentes a la hora de constituir la nueva Asamblea Transatlántica

Eurolatinoamericana. La Asamblea se constituyó el 9 de noviembre de 2006, con la vocación de ser el brazo político de la Asociación Estratégica Birregional. Como hemos analizado, la agenda parlamentaria de la ATE tiene ante sí todo un abanico de temas cruciales para el desarrollo de la Asociación Eurolatinoamericana.

El apoyo a la celebración de los Acuerdos de Asociación de la UE con la Comunidad Andina, MERCOSUR, América Central y Caribe, más los Acuerdos de Asociación con México y Chile, serán los basamentos para llegar en un futuro no lejano a ese gran objetivo de realizar un Acuerdo Global de Asociación en el horizonte de 2010, que incluya una futura Zona de Libre Comercio Eurolatinoamericana.

El objetivo de la Unión Europea en cuanto actor civil global capaz de ofrecer un modelo alternativo a los otros modelos existentes (el modelo americano y el modelo asiático) en el contexto de la globalización, plasma la voluntad de la UE por contribuir a hacer un mundo más justo y solidario que tienda a promover un

desarrollo socioeconómico, solidario y sostenible en el conjunto de países que conforman América Latina. La nueva Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana nace con una vocación de contribuir desde el plano político a consolidar las relaciones birregionales de la vieja Europa con el subcontinente latinoamericano.

Los actos que emanen de la nueva Asamblea Birregional han de enriquecer y complementar la agenda birregional diseñada en el marco de las Cumbres Eurolatinoamericanas. Por ello, la nueva Asamblea está preparada para afrontar el futuro de las relaciones birregionales, tratando de aportar una impronta de confianza para profundizar en el necesario diálogo eurolatinoamericano.

Referencias

Aldecoa, F. (2003). Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003. Madrid. Biblioteca Nueva.

----- (2002). La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002). Vol. II. Madrid. Ed. Tecnos.

Arenal, C del. (2006). "Una relación singular: España y las relaciones UE-América Latina. En SANAHÚJA, J.A. y FRERES, C. (coords) (2006). América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria. Barcelona. Ed. Icaria.

Beneyto, J. M. (Dir.) y Argerey, P. (Coord) (2006). Europa y América Latina. El otro diálogo transatlántico. Madrid. Biblioteca Nueva, Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo.

Cebada, A. (2007). La peculiaridad de la Acción Exterior de la Unión Europea, en: Remiro Brotons, A. y Blázquez Navarro, I. (coords) (2007). El futuro de la acción exterior de la Unión Europea. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

Escribano, J. (2007). El Espacio Eurolatinoamericano: Perspectivas para la cooperación y el comercio. Madrid. Ed. CIDEAL (Centro de Investigación, y Cooperación para el Desarrollo de Europa y América Latina).

----- (2007). "La realización del Espacio Eurolatinoamericano en el marco del nuevo regionalismo", en: Revista Reflexión Política, No. 17, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia).

----- (2007). Veinte años de relaciones entre España e Iberoamérica en el marco de la Unión Europea. Madrid. Ed. Vision Net y Marcial Pons (distr.).

----- (2006). Los principios de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina, en: Martín Arribas, Juan José (coord.) La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina. Madrid. Libros de la Catarata.

----- (2006). Las relaciones comerciales de la UE con los procesos de integración económica en Sudamérica. Paraná, Argentina. Documento de Trabajo de la Cátedra de Comercio Exterior de la Facultad de CC. Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Disponible en el sitio del Boletín quincenal sobre la UE del Centro de Documentación Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona, No. 40, 31 de marzo de 2007, apartado Bibliografía.

EUROPEAN PARLIAMENT. (2001). European Parliament resolution on a global partnership and a common strategy for relations between the European Union and Latin America (2000/2249(INI)), de 15 de noviembre.

Fernández, J.-J. (1998). "El fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: Nuevas perspectivas para una PESC global, coherente y autónoma", en: Revista de Estudios Políticos. Núm. 99. Madrid, Enero/Marzo de 1998.

Freres, Ch. y Pacheco, K. (Eds.) (2004). Desafíos para una nueva asociación. Encuentros y desencuentros entre Europa y América Latina. Editorial La Catarata, Madrid, 2004.

Grugel, J. (2002). España, la Unión Europea y América Latina: gobierno e identidad en la creación del "nuevo" interregionalismo Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. 8 de noviembre.

Jiménez, T. (2007). "América Latina: una integración necesaria", en: El País, 22 de marzo, p. 19.

Navarro, A. (2004). "UE-América Latina: la cumbre de Guadalajara". Política Exterior, nº 99, mayo-junio.

Palomares, G. (2001). "Nuevos ámbitos de cooperación política de la Unión Europea con Iberoamérica". Madrid. Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Política. Tribuna Joven, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Remiro, A. y Blázquez, I. (coords) (2006). El futuro de la acción exterior de la Unión Europea. Valencia. Ed. Tirant lo Blanc.

Sanahúja, J. A. y Freres, C. (coords) (2006). América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria. Barcelona. Ed. Icaria.

Sotillo, J.-A. (2006). Un lugar en el mundo. La política de desarrollo de la Unión Europea. Madrid. Catarata.

Sotillo, J. A. y Ayllón, Br. (eds.) (2006). América Latina en construcción. Sociedad, Política, Economía y Relaciones Internacionales. Madrid. Ed. Catarata.